

# Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Huelva

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501147
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Ciencias del Trabajo
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.


La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TN655SLHQY8HNNCUA68UCVN2B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TN655SLHQY8HNNCUA68UCVN2B	PÁGINA	1/6
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las

alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Grado, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 31 de julio de 2015. Con posterioridad a esa fecha, se han aprobado dos modificaciones del plan de estudios con fechas 28 de junio de 2018 y 7 de julio de 2020.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en las modalidades presencial y semipresencial y que cuenta con 12 créditos obligatorios de prácticas externas.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **Se alcanza**

La información sobre el programa formativo, incluyendo todos sus aspectos relevantes (también las guías docentes con las correspondientes adendas para adaptación COVID cuando procede), se encuentra en la página web de la Facultad de Ciencias del Trabajo, completándose con otras acciones, incluidos correo electrónico, jornadas (o presentaciones para la modalidad semipresencial) y redes sociales.

La web está bien estructurada, aunque convenía, para mayor claridad, como se propone desde la titulación, una reestructuración de la web de manera que quedaran bien diferenciados los aspectos comunes de la Facultad y los propios del título correspondiente. La reestructuración se ha producido ya mediante una acción de mejora adecuada y concluida.

En la información sobre profesorado, no en todos los casos se podía acceder a "CV resumen". Mediante una acción de mejora, se ha resuelto completamente el defecto para el curso próximo.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

#### **Se alcanza**

El despliegue e implantación del SGC es total y adecuado. Lo relativo a él y a sus actuaciones y procesos es público y se contiene en el correspondiente apartado de la página web.

El Centro, además, cuenta con la certificación del diseño del SGC al amparo del programa AUDIT.

El título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado periódicamente, que incluye acciones concretas derivadas del análisis y revisión de los resultados. En la página web se recoge el histórico y su evaluación.

El título ha puesto, con gran cuidado, en marcha numerosas acciones para tender los aspectos de obligado cumplimiento y las recomendaciones de los informes de la primera renovación de la acreditación y seguimiento.

Existe un plan de adaptación a la situación por COVID, que se refleja, entre otras cosas, en adendas en las guías

Código Seguro de Verificación:R2U2TN655SLHQY8HNNUA68UCVN2B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TN655SLHQY8HNNUA68UCVN2B	PÁGINA	2/6
			

docentes, como se ha señalado, y, como se verá, en el esfuerzo en la dotación de medios.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### **Se alcanza parcialmente**

La memoria del título verificada cuenta con un diseño actualizado de modificaciones tras las revisiones con acciones de mejora que han obtenido valoración positiva de la DEVA y que se hacen públicas con gran detalle. Todos los procesos de gestión administrativa se desarrollan de forma adecuada y, cuando se detectan deficiencias, se establecen modificaciones (TFG, por ejemplo).

LLama la atención la amplia oferta, pero relativamente escasa, utilización de la movilidad. Se considera que el análisis de esta circunstancia se está produciendo con la acción de mejora permanente y se entienden las razones de la escasa movilidad en los cursos con pandemia. No obstante, reconociendo los esfuerzos, se recomienda continuar con la acción para alentar las medidas de promoción de la movilidad.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda continuar hasta su completa resolución con la acción de mejora, positiva, de analizar las razones de la relativamente baja utilización de la movilidad, pese a la amplia oferta existente, de modo que pueda fomentarse tal utilización.

### 3.4. PROFESORADO

#### **Se alcanza parcialmente**

La plantilla docente se mantiene básicamente (con una desviación no sustancial a la baja) respecto de la prevista en la memoria de verificación. En ambas modalidades prepondera en cuanto a número y horas de dedicación el profesorado con título de Doctor. El profesorado es adecuado a las características del programa formativo. Ya se ha completado para el curso próximo la información de currículum, al menos abreviado, de todos los docentes en la página web. Con todo, llama la atención el relativamente bajo número de sexenios (además descendente con el tiempo) del conjunto del profesorado, aunque existen ya acciones de explicación y mejora de este aspecto, y este aspecto, en buena medida, trasciende a las competencias de los responsables del título.

Todo lo relativo a las dos modalidades de TFG parece correcto y está bien recogido en la página web. En lo que se refiere a los criterios de selección del profesorado, se rigen por la normativa general de la Universidad de Huelva y, más en concreto, por los arts. 2 y 3 de la normativa de TFG de la Facultad, que detallan los criterios.

El perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones se determinan por remisión a la normativa general de la Universidad de Huelva, resultando muy conveniente concretarlos de manera específica para el título, por lo que se considera muy adecuada la acción de mejora ya concluida de introducir completa información en la guía docente de la asignatura Prácticas para el curso próximo.

La coordinación del programa formativo se estructura en dos niveles: de forma horizontal, con equipos docentes por curso, y de forma vertical, con los coordinadores por curso. Además, en el caso de que varios docentes impartan una misma asignatura, es necesaria la figura de un coordinador de asignatura. Las reuniones periódicas de los equipos docentes han permitido detectar y solucionar la existencia de solapamientos de contenidos entre asignaturas, tanto horizontal como verticalmente. De hecho, en el curso 2017-2018 el grado de satisfacción con la coordinación de los estudiantes fue de 3,4/5 y del profesorado de 3,7/5.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda seguir implementando, en lo que dependa de los responsables de la titulación, acciones concretas

Código Seguro de Verificación:R2U2TN655SLHQY8HNNUA68UCVN2B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TN655SLHQY8HNNUA68UCVN2B	PÁGINA	3/6
			

y evaluables para facilitar y fomentar la labor investigadora del profesorado, de manera que, a ser posible, esta se traduzca en reconocimientos objetivos, como sexenios.

### 3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza**

Las infraestructuras y los recursos, tanto materiales, como de personal de apoyo son adecuados, se monitorizan por el SGC y se actualizan. Se ha realizado un especial esfuerzo de dotación de medios para superar dificultades propias del periodo de pandemia.

La Facultad cuenta con un Plan de Acción Tutorial (PAT) que recoge cómo se organiza la orientación, incluyendo todas las actuaciones que buscan la integración del alumnado en la Facultad, guiar el desarrollo de las competencias, hacer posible la autonomía, la iniciativa y el autoconocimiento de cada estudiante, mejorar el rendimiento académico, la integración y el clima, informar y orientar sobre salidas profesionales y favorecer la transición a la vida activa.

### 3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

#### **Se alcanza parcialmente**

La metodología docente y sistemas de evaluación son adecuados a las características del título. Las guías docentes proporcionan la información sobre los datos básicos de cada asignatura, el profesorado que la imparte y su horario de tutorías, las competencias y resultados del aprendizaje que se van a alcanzar al superarla, los contenidos teóricos y prácticos, las metodologías y actividades formativas que se van a emplear para impartir dichos contenidos y alcanzar las competencias asociadas a los mismos, los sistemas y criterios de evaluación que se van a utilizar para determinar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje y de adquisición de competencias, el peso de cada uno de dichos sistemas de evaluación, la bibliografía, el cronograma previsto con indicación de fechas, actividades a desarrollar y horas previstas de trabajo presencial y autónomo del alumnado, y el calendario de exámenes de cada una de las convocatorias.

Las guías docentes explican correctamente los sistemas y criterios de evaluación que se van a utilizar para determinar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje y de adquisición de competencias y el peso de cada uno de dichos sistemas de evaluación. Esos sistemas garantizan una evaluación objetiva y una certificación fiable de la adquisición de competencias.

Convendría seguir tomando medidas para reducir la tasa de abandono y elevar la tasa de graduación en plazo, que se ve afectada por el retraso en la defensa de los TFGs.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda seguir tomando medidas, a ser posible cada vez más concretas, para reducir la tasa de abandono y elevar la tasa de graduación en plazo.

### 3.7. INDICADORES

#### **Se alcanza parcialmente**

El SGC posee un procedimiento que analiza la satisfacción de todos los grupos de interés con el programa formativo, de la cual se ofrece amplia información pública. Los resultados se tienen en cuenta en la mejora del

Código Seguro de Verificación: R2U2TN655SLHQY8HNNUA68UCVN2B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TN655SLHQY8HNNUA68UCVN2B	PÁGINA	4/6
			

programa formativo.

La satisfacción sobre la actividad docente del profesorado según los resultados de las encuestas es alta, si bien algo menos en la modalidad semipresencial (aunque las diferencias no parecen especialmente significativas).

Tanto los tutores como los estudiantes se muestran satisfechos con el desarrollo de las prácticas externas con valoraciones, en la mayoría de los items, superiores a 4/5.

Aunque la valoración de los programas de movilidad tanto de estudiantes como de tutores es alta, el número de estudiantes que realizan acciones de movilidad es, como se ha señalado, llamativamente bajo, así como el de quienes responden a las encuestas de satisfacción. Especialmente la acción de mejora concreta propuesta ya para realizar el próximo curso con aviso específico a cada estudiante parece adecuada y se recomienda incidir en ella hasta su completa resolución.

La satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título es claramente positiva (3,6 sobre 5).

Los estudiantes muestran altos niveles de satisfacción con el estado de las instalaciones y las infraestructuras, servicios y recursos disponibles para su impartición: el equipamiento de las aulas disponibles 3,8/5, las infraestructuras e instalaciones 3,6/5 y la biblioteca y sus bases de datos, redes, 4/5.

El estudio de la evolución de los principales indicadores académicos es muy adecuada, exhaustiva y revisada. La evolución en general es buena, similar a la prevista en la memoria verificada. Solo la tasa de abandono resulta claramente superior, aunque consta que se analiza el tema y los factores que lo provocan y se estudian soluciones.

Las tasas de inserción laboral son altas, superiores en todo caso al 65%, lo cual es especialmente notable en tiempos de inestabilidad laboral.

Se analizan los diversos factores que contribuyen a la sostenibilidad del título, pareciendo estar garantizada pese a la ligera reducción del número de estudiantes.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda establecer acciones concretas que aumenten la participación de estudiantes en las encuestas de satisfacción sobre programas de movilidad o establezcan formas diferentes añadidas a la conocida, a la vez que puedan fomentar el interés por la movilidad y su mayor utilización por los estudiantes. Especialmente la acción de mejora concreta propuesta ya para realizar el próximo curso con aviso específico a cada estudiante parece adecuada y se recomienda incidir en ella hasta su completa resolución.
- Se recomienda profundizar en el estudio de las causas de la relativamente alta tasa de abandono, y seguir estableciendo medidas más concretas para mejorar sus valores.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

**3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar hasta su completa resolución con la acción de mejora, positiva, de analizar las razones de la relativamente baja utilización de la movilidad, pese a la amplia oferta existente, de modo que pueda fomentarse tal utilización.

**4. PROFESORADO**

Recomendaciones:

Código Seguro de Verificación:R2U2TN655SLHQQY8HNNUA68UCVN2B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TN655SLHQQY8HNNUA68UCVN2B	PÁGINA	5/6
			

- Se recomienda seguir implementando, en lo que dependa de los responsables de la titulación, acciones concretas y evaluables para facilitar y fomentar la labor investigadora del profesorado, de manera que, a ser posible, esta se traduzca en reconocimientos objetivos, como sexenios.

#### 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir tomando medidas, a ser posible cada vez más concretas, para reducir la tasa de abandono y elevar la tasa de graduación en plazo.

#### 7. INDICADORES

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer acciones concretas que aumenten la participación de estudiantes en las encuestas de satisfacción sobre programas de movilidad o establezcan formas diferentes añadidas para conocerla, a la vez que puedan fomentar el interés por la movilidad y su mayor utilización por los estudiantes. Especialmente la acción de mejora concreta propuesta ya para realizar el próximo curso con aviso específico a cada estudiante parece adecuada y se recomienda incidir en ella hasta su completa resolución.

- Se recomienda profundizar en el estudio de las causas de la relativamente alta tasa de abandono, y seguir estableciendo medidas más concretas para mejorar sus valores.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación: R2U2TN655SLHQQY8HNNUA68UCVN2B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TN655SLHQQY8HNNUA68UCVN2B	PÁGINA	6/6
			